



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-161-2022-2
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-161-2022
SIAD No.:	587484
Fecha del Nombramiento:	25/08/2022
Fecha de entrega del Informe:	26/09/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	28/09/2022
Nombre del Auditor:	Licda. Helen Lissette Baiza Morán
Nombre del Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría
Áreas Examinadas:	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe CUA 105658-1-2021 Auditoría de la verificación de los fondos asignados para los programas de apoyo
Período Auditado:	Del 01 de enero al 30 de junio de 2021

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-161-2022-2
SIAD 587484**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe CUA 105658-1-2021 Auditoría de la verificación de los fondos asignados para los programas de apoyo (Alimentación Escolar, Valija Didáctica, Útiles Escolares y Gratuidad), practicada en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez
Período del 01 de enero al 30 de junio de 2021**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría, O-DIDAI/SUB-161-2022, de fecha 25 de agosto de 2022; fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna a la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, en el informe CUA 105658-1-2021.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO

Verificar si las recomendaciones se encuentran implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado del informe de auditoría CUA 105658-1-2021 Auditoría de la verificación de los fondos asignados para los programas de apoyo (Alimentación Escolar, Valija Didáctica, Útiles Escolares y Gratuidad), en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se resume a continuación:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS (SR-1)

De conformidad con el formulario SR1 de seguimiento de la implementación de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, firmado y sellado por la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez (**ver anexo 1 que contiene el detalle completo**), se encuentran implementadas las recomendaciones del hallazgo monetario y de incumplimiento de aspectos legales, **No. 2 Deficiencias en los expedientes de liquidaciones de los programas de apoyo**, así como, del hallazgo de deficiencias de control interno **No. 1 Técnico de Servicios de Apoyo no realizó visitas a Establecimientos Educativos**; lo anterior, de conformidad a la documentación presentada sobre las acciones realizadas.

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR-1)

De conformidad con el formulario SR-1, del seguimiento de la implementación de recomendaciones firmado y sellado por la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, (**ver anexo 1 que contiene el detalle completo**), se estableció que las recomendaciones de los siguientes hallazgos quedaron en proceso, debido a lo siguiente:

Hallazgos monetarios y de incumplimientos de aspectos legales. Hallazgo No.1 Falta de participación de las personas acreditadas al Programa de Agricultura Familiar en el proceso de cotización del Programa de Alimentación Escolar. No se presentó evidencia documental, de que, del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la DIDEDUC de Sacatepéquez, se ha procedido a efectuar y comprobar según corresponde, las acciones detalladas específicamente en los numerales 1, 2, y 3 de la recomendación emitida por la Auditoría Interna. **Hallazgo No.3 Deficiencias en los procesos para la ejecución, adquisición y entrega de los suministros de los Programas de Apoyo para los centros**

educativos sin Organizaciones de Padres de Familia. No se presentó evidencia documental que demuestre que se emitieron instrucciones al Área de Adquisiciones de la Sección Administrativa, según lo indicado en el numeral 1 de la recomendación, y en el caso de los numerales 2 y 3, de que se hayan efectuado las acciones recomendadas.

Hallazgos de deficiencias de control interno. Hallazgo No.2 Deficiencias en registros y controles de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-. No se presentó evidencia documental de que se procedió a corregir y completar los registros pendientes en los codos de las chequeras de las cuentas bancarias y en los libros de caja autorizados a las OPF detallados en el Anexo 9 del informe de la auditoría interna.

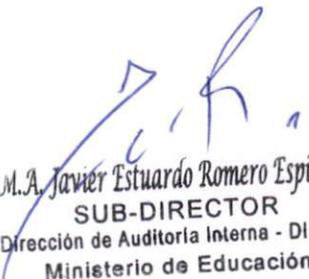
El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, incumpliendo los procedimientos establecidos; así como, posibles sanciones por parte del ente fiscalizador.

La implementación de las recomendaciones, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

A través del oficio No. 3-O-DIDAI/SUB-161-2022 de fecha 21 de septiembre de 2022, la auditora actuante informó a la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, el resultado del análisis de la documentación que fue consignada en el formulario SR-1 "Seguimiento de la implementación de recomendaciones", por lo que a través del OFICIO DESPACHO No. 502-2022, de fecha Antigua Guatemala, 22 de septiembre de 2022, se procedió a indicar que la fecha estimada para dar cumplimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso según el Formulario SR1, derivado al primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe CUA 105658-1-2021, será el 30 de diciembre del presente año." (Ver anexo 2).


Claudia Stefan Lisette Balza Slayton
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna
 - DIDAI -
 Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
 SUB-DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
 Ministerio de Educación


Lic. Yuri Efraim Chang Castro
 SUPERVISOR
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Montzón Pérez
 DIRECTORA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

ANEXOS

ANEXO 1

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Auditoría de la verificación de los fondos asignados para los programas de Apoyo (Alimentación Escolar, Valija Didáctica, Útiles Escolares y Gratuidad) DIDEDUC de Sacatepéquez					
Nombramiento:	105658-1-2021	No. Informe:	105658-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
1	<p>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES</p> <p>Hallazgo No.1 Falta de participación de las personas acreditadas al Programa de Agricultura Familiar en el proceso de cotización del Programa de Alimentación Escolar</p> <p>Condición</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021, según muestra seleccionada de establecimientos educativos que cuentan con Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, se determinó que, según la documentación de las liquidaciones de los fondos transferidos para el Programa de Alimentación Escolar del primer y segundo aporte, no hay participación en el proceso de cotización, de las personas acreditadas al Programa de Agricultura Familiar en Sacatepéquez por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a efecto que las OPF pudieran establecer la disponibilidad y factibilidad de adquisición de los productos agrícolas con dichas personas. (Ver anexo 3 del informe).</p> <p>Recomendación</p> <p>La Directora Departamental de Educación de Sacatepéquez en funciones gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para que en el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa:</p> <p>1. Se continúe de forma constante con la promoción y ejecución de acciones conjuntas con el personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para el diseño, implementación y ejecución de estrategias y programas, según sus competencias legalmente establecidas; de fortalecimiento de las capacidades, asistencia técnica y proporcionar insumos</p>	<p>Miguel de Jesús Hernández Córdova Director Departamental de Educación</p> <p>Zaida Xiomara Contreras Ortiz Directora Departamental de Educación en funciones</p> <p>María del Pilar Gómez Berdúo Jefe Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa</p> <p>Patricia del Rosario Aragón Slan Jefe Sección Administración Programas de Apoyo</p>		X		<p>Por medio del OFICIO DESPACHO No. 147-2022 de fecha 17/03/2022 firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova se presentó lo siguiente:</p> <p>Copia del OFICIO DESPACHO No. 448-2021 del 01/10/2021 con el cual la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, MSc. Zaida Xiomara Contreras Ortiz, instruye a la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Msc. María del Pilar Gómez Berdúo; realizar las acciones necesarias y por escrito, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas a efecto de asegurar el debido cumplimiento requerido por Auditoría Interna.</p> <p>Copia del Oficio DEFOCE-136-2021 del 08/12/2021 firmado y sellado por la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, al cual se adjunta copia del Oficio DEFOCE-OFFICIO No. 111-2021 del 12/10/2021, firmado y sellado por la Jefe de la Sección de Programas de Apoyo, Jefe de la Sección de Organización Escolar y la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, en donde proceden a notificar a los Técnicos de Servicios de Apoyo los hallazgos y recomendaciones y a indicarles que queda bajo su responsabilidad, la eficiencia y la eficacia de los Programas de Apoyo.</p> <p>Respecto al Hallazgo No. 1 Falta de participación de las personas acreditadas al Programa de Agricultura Familiar en el proceso de cotización del Programa de Alimentación Escolar, del cual se realiza el presente seguimiento según el Nombramiento O-DIDA/SUB-161-2022, para verificar el cumplimiento de la recomendación emitida por la Auditoría Interna, según el informe CUA 10658-1-2021 de 23 de septiembre de 2021, se hace necesario hacer mención a la relación existente con la deficiencia formulada en el informe</p>

Helen Lissette Baiza Morán
AUDITORA INTERNA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licda. María del Pilar Gómez Berdúo
Directora Departamental de Educación Interna
Sacatepéquez

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SACATEPÉQUEZ

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Auditoría de la verificación de los fondos asignados para los programas de Apoyo (Alimentación Escolar, Valija Didáctica, Útiles Escolares y Gratuidad) DIDEDUC de Sacatepéquez					
Nombramiento:	105658-1-2021	No. Informe:	105658-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
2.	<p>a las personas acreditadas al Programa de Agricultura Familiar en el Departamento de Sacatepéquez, en función a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto Número 16-2017 Ley de Alimentación Escolar; así como, establecer la capacidad de cobertura de los proveedores acreditados de la agricultura familiar, para atender la demanda de las OPF.</p> <p>Se reitere dentro de las capacitaciones y acompañamiento a las OPF, la importancia del cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa vigente en cuanto a la promoción y priorización de la agricultura familiar, lo que conlleva a que en el proceso de cotización de los insumos para atender el Programa de Alimentación Escolar, se considere la localización y comunicación por parte de la OPF con los proveedores establecidos dentro del Programa de Agricultura Familiar, de acuerdo al listado trasladado por el DEFOCE que contiene sus datos, y con ello puedan determinar y documentar formalmente la disponibilidad y factibilidad de la venta y adquisición de los productos agrícolas, dependiendo si sus precios y calidad son más convenientes con relación a otros proveedores.</p>	<p>Lisperla Jeaneth Calderón Maldonado Jefe de Organización Escolar</p> <p>Hugo Rodrigo Hernández Chacón, Carlos Roberto Azurdia Mauricio, Allan Fernando Oviedo Villalía, Bayron Armando Arzú Juárez, José Carlos Méndez Zaldívar Técnicos de Servicios de Apoyo</p>				<p>de auditoría identificado con el CUA 107516-1-2021 emitido en marzo de 2021, que hace referencia a que del Programa de Alimentación Escolar, las 5 Organizaciones de Padres de Familia visitadas en su oportunidad, no realizaron gestiones para contactar y establecer la viabilidad de cotizar y adquirir los productos agrícolas con las personas acreditadas al Programa de Agricultura Familiar por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; en tal sentido, en seguimiento a la recomendación de dicha deficiencia, la DIEDUC de Sacatepéquez presentó documentación de las acciones efectuadas conjuntamente con el personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, por medio del documento DEFOCE-Organización Escolar – Oficio No. 008-2022 de fecha 31/03/2022; OFICIO DESPACHO No. 147-2022 de fecha 17/03/2022 y el Oficio DEFOCE No. 106-2022 del 01/09/2022, los cuales se detallan en el formulario SR1 del "Seguimiento de la implementación de recomendaciones", emitido correspondiente al informe CUA 107516-1-2022, emitido también, de conformidad al Nombramiento O-DIDA/SUB-161-2022; acciones, que están vinculadas de cierta forma con el numeral 1 de la recomendación del hallazgo No. 1 del informe CUA 10658-1-2021 contenida en el presente formulario.</p>
3.	<p>En lo sucesivo, en caso que los proveedores establecidos dentro del Programa de Agricultura Familiar por falta de disponibilidad de los insumos, no les es factible participar en el proceso de cotización, se proceda a documentar las acciones realizadas por los miembros de la OPF para la localización y comunicación con los proveedores, debiendo suscribir un acta donde conste lo actuado y las justificaciones correspondientes, en la cual también deberá comparecer el director del establecimiento educativo y proceder a adjuntar copia o certificación de la misma, dentro de la documentación que respalda las liquidaciones de los fondos transferidos; lo anterior, a efecto de evidenciar la observancia de los lineamientos establecidos en la normativa vigente en cuanto a la promoción y priorización de la agricultura familiar.</p>					<p>COMENTARIO DE AUDITORÍA: De conformidad a la documentación presentada, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Auditoría Interna, se encuentra EN PROCESO, debido a que no obstante las gestiones realizadas y documentadas, no se presentó evidencia documental, de que del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la DIEDUC de Sacatepéquez, se ha procedido a efectuar y comprobar según corresponde, las acciones detalladas específicamente en los numerales 1, 2, y 3 de la recomendación emitida por la Auditoría Interna.</p>

[Handwritten signature]
 Helen Lissette Baiza Morán
 AUDITORA INTERNA
 Dirección de Auditoría Interna
 - DIDA -
 Ministerio de Educación

Ciudad, María del Pilar, Guatemala, Guatemala
 Directora Departamental de Educación Interna
 Sacatepéquez
[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 SACATEPÉQUEZ

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Auditoría de la verificación de los fondos asignados para los programas de Apoyo (Alimentación Escolar, Valija Didáctica, Útiles Escolares y Gratuidad) DIDEDUC de Sacatepéquez					
Nombramiento:	105658-1-2021	No. Informe:	105658-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
2	<p>Hallazgo No.2 Deficiencias en los expedientes de liquidaciones de los programas de apoyo</p> <p>Condición En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021, según muestra seleccionada de establecimientos educativos que cuentan con Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, se establecieron las siguientes deficiencias en los expedientes de las liquidaciones de las transferencias de los programas de apoyo (Ver Anexo 4 del informe).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formatos o formularios sin firma y sello del Técnico de Servicios de Apoyo, o con información incorrecta. 2. Falta de formatos o formularios. 3. No adjuntan las cotizaciones de los productos a adquirir con los Programas de Apoyo. 4. Cheques emitidos a proveedores sin la frase "No negociable". 5. Factura y cotización sin fechas de emisión. 6. Para las adquisiciones de insumos de prevención del COVID-19 con fondos del programa de gratuidad, no hay copia de patentes de comercio u otro documento que comprueben que dentro del giro normal del negocio de los proveedores con quienes se cotizó, está la comercialización de los productos que se necesitaba adquirir. <p>Recomendación La Directora Departamental de Educación de Sacatepéquez en funciones gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para que la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, instruya de forma escrita a los Técnicos de Servicios de Apoyo, para que en lo sucesivo en el proceso de acompañamiento y seguimiento a las OPF, cumplan con verificar que los documentos de las liquidaciones de los fondos transferidos</p>	<p>Miguel de Jesús Hernández Córdova Director Departamental de Educación</p> <p>Zaida Xiomara Contreras Ortiz Directora Departamental de Educación en funciones</p> <p>María del Pilar Gómez Berdúo Jefe Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa</p>	X			<p>Por medio del OFICIO DESPACHO No. 147-2022 de fecha 17/03/2022 firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova se presentó lo siguiente:</p> <p>Copia del OFICIO DESPACHO No. 448-2021 del 01/10/2021 con el cual la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, MSc. Zaida Xiomara Contreras Ortiz, instruye a la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Msc. María del Pilar Gómez Berdúo; realizar las acciones necesarias y por escrito, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas a efecto de asegurar el debido cumplimiento requerido por Auditoría Interna.</p> <p>Copia del Oficio DEFOCE-136-2021 del 08/12/2021 firmado y sellado por la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, al cual se adjunta copia del Oficio DEFOCE-OFICIO No. 111-2021 del 12/10/2021, firmado y sellado por la Jefe de la Sección de Programas de Apoyo, Jefe de la Sección de Organización Escolar y la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, en donde proceden a notificar a los Técnicos de Servicios de Apoyo los hallazgos y recomendaciones y a indicarles que queda bajo su responsabilidad, la eficiencia y la eficacia de los Programas de Apoyo.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA: De conformidad a la documentación presentada sobre las acciones realizadas, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Auditoría Interna, se encuentra CUMPLIDA.</p>

[Handwritten signature and stamp]
 Helen Lissette Baiza Morán
 AUDITORA INTERNA
 Dirección de Auditoría Interna
 - DIDAI -
 Ministerio de Educación

Licda. María del Pilar Gómez Berdúo
 Directora Departamental de Educación Interna
 Sacatepéquez



SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez				
Tipo de Auditoría:		Auditoría de la verificación de los fondos asignados para los programas de Apoyo (Alimentación Escolar, Valija Didáctica, Útiles Escolares y Gratuidad) DIDEDUC de Sacatepéquez				
Nombramiento:		105658-1-2021	No. Informe:		105658-1-2021	
Auditor Encargado:		Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:		Yuri Efraín Chang Castro	
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
	estén completos, que contienen los requisitos establecidos en la normativa vigente aplicable; que comprueben por medio de copia de patente u otro documento, el giro del negocio de los proveedores que presentan cotizaciones en las cuales, según su nombre comercial, no es factible determinar de primera mano su ámbito de comercialización de productos; y con lo anterior, evitar deficiencias que han sido reiterativas según auditorías que se han practicado con anterioridad.	Hugo Rodrigo Hernández Chacón, Carlos Roberto Azurdía Mauricio, Allan Fernando Oviedo Villalta, Bayron Armando Arzú Juárez, José Carlos Méndez Zaldívar Técnicos de Servicios de Apoyo				

[Firma]
Lcda. Helen Lissette Baiza Morán
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

Lcda. María del Pilar Gómez Verdugo
Directora Departamental de Educación Intensiva
Sacatepéquez

[Firma]
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE SACATEPEQUEZ
GUATEMALA, C.A.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Auditoría de la verificación de los fondos asignados para los programas de Apoyo (Alimentación Escolar, Valija Didáctica, Útiles Escolares y Gratuidad) DIDEDUC de Sacatepéquez					
Nombramiento:	105658-1-2021	No. Informe:	105658-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
3	<p>Hallazgo No.3 Deficiencias en los procesos para la ejecución, adquisición y entrega de los suministros de los Programas de Apoyo para los centros educativos sin Organizaciones de Padres de Familia</p> <p>Condición En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021, se establecieron las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> No fueron trasladados oportunamente los lineamientos relacionados al Programa de Alimentación Escolar para el año 2021, a los profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa, directores de los centros educativos y maestros. No se solicitó a los proveedores que las opciones de compra adquiridas para el primer, segundo y tercer desembolso del Programa de Alimentación Escolar, fueran embaladas para cada estudiante, según las circulares emitidas por DIGEPSA-DIGEFOCE. Según la documentación de respaldo de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- número 1321, 1687 y 2170 de fechas 18 de febrero, 21 de abril y 21 de mayo del año 2021, para el primer, segundo y tercer desembolso del Programa de Alimentación Escolar, se adquirieron 972 DOY PACK de 14 onzas de frijol preparado volteado por la cantidad total de Q.7,394.40, en sustitución del frijol negro en grano establecido en las circulares emitidas por DIGEPSA-DIGEFOCE. En los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, emitidos por compras de los insumos para los programas de apoyo, faltan respaldos documentales que evidencien el cumplimiento de procedimientos establecidos. (Ver Anexo 5 del informe). 	<p>Miguel de Jesús Hernández Córdova Director Departamental de Educación</p> <p>Zaida Xiomara Contreras Ortiz Directora Departamental de Educación en funciones</p> <p>María del Pilar Gómez Berdúo Jefe Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa</p> <p>Patricia del Rosario Aragón Sian Jefe Sección Administración Programas de Apoyo</p>		X		<p>Por medio del OFICIO DESPACHO No. 147-2022 de fecha 17/03/2022 firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova se presentó lo siguiente:</p> <p>Copia del OFICIO DESPACHO No. 448-2021 del 01/10/2021 con el cual la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, MSc. Zaida Xiomara Contreras Ortiz, instruye a la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Msc. María del Pilar Gómez Berdúo; realizar las acciones necesarias y por escrito, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas a efecto de asegurar el debido cumplimiento requerido por Auditoría Interna.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA: De conformidad a la documentación presentada, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Auditoría Interna, se encuentra EN PROCESO, debido a que no obstante, las instrucciones emitidas, no se presentó evidencia documental que demuestre que se emitieron instrucciones al Área de Adquisiciones de la Sección Administrativa, según lo indicado en el numeral 1 de la recomendación, y en el caso de los numerales 2 y 3, de que se hayan efectuado las acciones recomendadas por la Auditoría Interna.</p>

Helen Lissette Baiza Morán
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

Licda. María del Pilar Gómez Berdúo
Directora Departamental de Educación Interna
Sacatepéquez



SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Auditoría de la verificación de los fondos asignados para los programas de Apoyo (Alimentación Escolar, Valija Didáctica, Útiles Escolares y Gratuidad) DIDEDUC de Sacatepéquez					
Nombramiento:	105658-1-2021	No. Informe:	105658-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
5.	Según muestra seleccionada, existen deficiencias en formularios establecidos en el Instructivo PRA-INS-15 para la ejecución de los programas de apoyo, debido a que no adjuntan copias de los Documentos Personales de Identificación -DPI-, y no detallan los valores de los suministros entregados, según se indican en el anexo 6 del informe.					
6.	De la muestra seleccionada, del centro educativo con código 03-01-1021-42 no se ha cumplido con emitir los formularios PRA-FOR-115 "Entrega de útiles escolares en centros educativos públicos que no cuentan con OPF", no obstante que, según lo indicado por escrito por el director del centro educativo, los útiles escolares ya fueron entregados a los beneficiados.					
7.	Según lo indicado por la directora del establecimiento educativo 03-11-0016-42 EODP (SOSEP), Santa María de Jesús, en el OFICIO 1-2021 de fecha 19/07/2021, en dicho establecimiento educativo no se recibieron útiles escolares, ya que en las oficinas de SOSEP se los entregaron a otra persona. Los útiles escolares adquiridos, fueron entregados por parte de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, a la Supervisora Departamental de los Hogares Comunitarios - SOSEP-, Licenciada Lesvia Amparo Velásquez Gómez, por medio del Formulario de Entrega de Bienes y Suministros en Centros Educativos Públicos PRA-FOR-95 de fecha 02/03/2021.					
Recomendación La Directora Departamental de Educación de Sacatepéquez en funciones gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para que:						
1.	En lo sucesivo el personal del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y de Adquisiciones de la Sección Administrativa atiendan y ejecuten oportunamente y según corresponda, los preceptos establecidos en la normativa y lineamientos, correspondientes a los procesos relacionados con					

[Firma]
 Helen Lissette Baiza Morán
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Educación

Licda. María del Pilar Gómez Bordin
 Directora Departamental de Educación Interna
 Sacatepéquez

[Firma]



SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

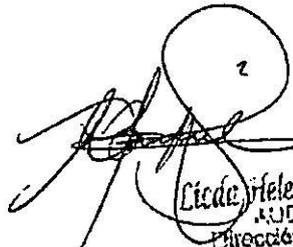
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Auditoría de la verificación de los fondos asignados para los programas de Apoyo (Alimentación Escolar, Valija Didáctica, Útiles Escolares y Gratuidad) DIDEDUC de Sacatepéquez					
Nombramiento:	105658-1-2021	No. Informe:	105658-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
2.	<p>la ejecución, adquisición y entrega de los suministros de los Programas de Apoyo para los establecimientos educativos que no cuentan con OPF y así evitar deficiencias como las señaladas en el presente hallazgo.</p> <p>La Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, coordine las acciones correspondientes para que: A) Se proceda a completar la documentación e información pendiente en los formularios que se detallan en el anexo 6 y que, en lo sucesivo, se proporcionen los valores de los insumos de la valija didáctica a los establecimientos educativos a efecto se consignen en los formularios PRA-FOR-116 "Entrega de valija didáctica en centros educativos públicos que no cuentan con OPF". B) Se cumpla con emitir y resguardar el formulario PRA-FOR-115 "Entrega de útiles escolares en centros educativos públicos que no cuentan con OPF", del centro educativo con código 03-01-1021-42. C) Se continúen las diligencias respectivas ante la Dirección Departamental de la SOSEP para que se establezca el destino o ubicación de los útiles escolares que no se entregaron al establecimiento educativo 03-11-0016-42 EODP (SOSEP) Santa María de Jesús; y en el caso de que sean localizados, se proceda a entregárselos a los beneficiarios del centro educativo y a llenar el formulario correspondiente, y en caso contrario, se proceda a deducir responsabilidades y al reintegro del valor total de dichos insumos. Asimismo, en lo sucesivo, para la entrega de los Programas de Apoyo a los establecimientos educativos sin OPF no se consideren intermediarios, sino que se proceda a entregarse los insumos a los directores, de conformidad a lo establecido en el Instructivo PRA-INS-15.</p>				 Helen Lissette Baiza Morán AUDITORIA INTERNA Dirección de Auditoría Interna - DIDAI - Ministerio de Educación	

Licda. María del Pilar Gómez Bordaberry
 Directora Departamental de Educación Interna
 Sacatepéquez




SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez				
Tipo de Auditoría:		Auditoría de la verificación de los fondos asignados para los programas de Apoyo (Alimentación Escolar, Valija Didáctica, Útiles Escolares y Gratuidad) DIDEDUC de Sacatepéquez				
Nombramiento:		105658-1-2021	No. Informe:		105658-1-2021	
Auditor Encargado:		Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:		Yuri Efraín Chang Castro	
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
3.	El personal de Adquisiciones de la Sección Administrativa, en lo sucesivo emitan constancias por escrito en las que se indique que para establecer la modalidad de compra, se procedió a revisar si los productos a adquirir se encontraban disponibles en la modalidad de Contrato Abierto, y que para lo cual se consultó el listado de productos disponibles en la Sección de Contrato Abierto, de la página Web del Sistema Guatecompras; asimismo, se proceda a la impresión de los correos electrónicos del envío a los proveedores del ADQ-FOR-03 Orden de Pedido, y de los datos del lugar, fecha, hora de entrega de los productos y de facturación, y que dichos documentos se adjunten como respaldos a los expedientes de compra correspondientes.					


 Licda. Helen Lissette Baiza Morán
 AUDITOR INTERNA
 Dirección de Auditoría Interna
 - DIDAI -
 Ministerio de Educación


 Licda. María del Pilar Gómez Bertrán
 Directora Departamental de Educación
 Sacatepéquez


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
 SACATEPÉQUEZ
 GUATEMALA, C.A.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Auditoría de la verificación de los fondos asignados para los programas de Apoyo (Alimentación Escolar, Valija Didáctica, Útiles Escolares y Gratuidad) DIEDUC de Sacatepéquez					
Nombramiento:	105658-1-2021	No. Informe:	105658-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
1	<p>HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO</p> <p>Hallazgo No.1 Técnico de Servicios de Apoyo no realizó visitas a Establecimientos Educativos</p> <p>Condición En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021, según muestra seleccionada de establecimientos educativos que cuentan con Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, se estableció que el Técnico de Servicios de Apoyo no realizó visitas de control, monitoreo y seguimiento de los programas de apoyo. (Ver anexo 7 del informe).</p> <p>Recomendación La Directora Departamental de Educación de Sacatepéquez en funciones gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para que la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, instruya de forma escrita al Técnico de Servicios de Apoyo, para que en lo sucesivo proceda a planificar y realizar de forma oportuna, visitas a los centros educativos y OPF, para practicar control, monitoreo, seguimiento y acompañamiento de los programas de apoyo.</p>	<p>Miguel de Jesús Hernández Córdova Director Departamental de Educación</p> <p>Zaida Xiomara Contreras Ortiz Directora Departamental de Educación en funciones</p> <p>María del Pilar Gómez Berdúo Jefe Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa</p>	X			<p>Por medio del OFICIO DESPACHO No. 147-2022 de fecha 17/03/2022 firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova se presentó lo siguiente:</p> <p>Copia del OFICIO DESPACHO No. 448-2021 del 01/10/2021 con el cual la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, MSc. Zaida Xiomara Contreras Ortiz, instruye a la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Msc. María del Pilar Gómez Berdúo; realizar las acciones necesarias y por escrito, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas a efecto de asegurar el debido cumplimiento requerido por Auditoría Interna.</p> <p>Copia del Oficio DEFOCE-136-2021 del 08/12/2021 firmado y sellado por la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, al cual se adjunta copia del Oficio DEFOCE-OFICIO No. 111-2021 del 12/10/2021, firmado y sellado por la Jefe de la Sección de Programas de Apoyo, Jefe de la Sección de Organización Escolar y la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, en donde proceden a notificar a los Técnicos de Servicios de Apoyo los hallazgos y recomendaciones y a indicarles que queda bajo su responsabilidad, la eficiencia y la eficacia de los Programas de Apoyo.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA: De conformidad a la documentación presentada sobre las acciones realizadas, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Auditoría Interna, se encuentra CUMPLIDA.</p>

Helen Lissette Baiza Morán
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna
- DIDA -
Ministerio de Educación

Licda. María del Pilar Gómez Berdúo
Directora Departamental de Educación Interina
Sacatepéquez

Yuri Efraín Chang Castro



SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Auditoría de la verificación de los fondos asignados para los programas de Apoyo (Alimentación Escolar, Valija Didáctica, Útiles Escolares y Gratuidad) DIDEDUC de Sacatepéquez					
Nombramiento:	105658-1-2021	No. Informe:	105658-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efrain Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
	<p>Hallazgo No.2 Deficiencias en registros y controles de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-</p> <p>Condición En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021, según muestra seleccionada de establecimientos educativos que cuentan con Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, se establecieron las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> En la verificación de las actas presentadas suscritas en los libros autorizados a las OPF, y que en su mayoría corresponden a las actas de las compras ya realizadas con los fondos de los programas de apoyo, se estableció que: a) No se suscribieron previamente las actas que registren la priorización de los productos que se adquirirían para el programa de gratuidad de la educación para evitar la propagación del Covid 19 establecidos en la Circular DIGEPSA-No. 002-2021, así como las actas de la planificación y priorización de las compras a realizar para los Programas de Útiles Escolares y Valija Didáctica, según la Circular Sección Programas de Apoyo DEFOCE No. 002-2021; y b) en las actas que se suscribieron para la priorización, no comparecen y firman los docentes, asimismo, no hacen énfasis o detallan los insumos a adquirir en los tres programas de apoyo, así como, las cantidades para cada niño y docente en el caso de los programas de Útiles Escolares y Valija Didáctica. (Ver anexo 8 del informe). Deficiencias en los controles de caja consistentes en: a) Falta de registros en los codos de las chequeras de las cuentas bancarias del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-en las cuales se acreditan los fondos de los programas de apoyo; y b) deficiencias en los libros de caja autorizados. (Ver anexo 9 del informe). 	<p>Miguel de Jesús Hernández Córdova Director Departamental de Educación</p> <p>Zaida Xiomara Contreras Ortiz Directora Departamental de Educación en funciones</p> <p>María del Pilar Gómez Berdúo Jefe Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa</p>		X		<p>Por medio del OFICIO DESPACHO No. 147-2022 de fecha 17/03/2022 firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova se presentó lo siguiente:</p> <p>Copia del OFICIO DESPACHO No. 448-2021 del 01/10/2021 con el cual la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, Msc. Zaida Xiomara Contreras Ortiz, instruye a la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Msc. María del Pilar Gómez Berdúo; realizar las acciones necesarias y por escrito, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas a efecto de asegurar el debido cumplimiento requerido por Auditoría Interna.</p> <p>Copia del Oficio DEFOCE-136-2021 del 08/12/2021 firmado y sellado por la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, al cual se adjunta copia del Oficio DEFOCE-OFICIO No. 111-2021 del 12/10/2021, firmado y sellado por la Jefe de la Sección de Programas de Apoyo, Jefe de la Sección de Organización Escolar y la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, en donde proceden a notificar a los Técnicos de Servicios de Apoyo los hallazgos y recomendaciones y a indicarles que queda bajo su responsabilidad, la eficiencia y la eficacia de los Programas de Apoyo.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA: De conformidad a la documentación presentada, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Auditoría Interna, se encuentra EN PROCESO, debido a que, no obstante las instrucciones emitidas, no se presentó evidencia documental de que se procedió a registrar y completar los registros pendientes en los codos de las chequeras de las cuentas bancarias y en los libros de caja autorizados a las OPF</p>

Helen Lissette Baiza Morán
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna
-DIDAI-
Ministerio de Educación

Maria del Pilar Gómez Berdúo
Directora Departamental de Educación Interna
Sacatepéquez

DIRECCION DE EDUCACION INTERNA
SACATEPEQUEZ

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Auditoría de la verificación de los fondos asignados para los programas de Apoyo (Alimentación Escolar, Valija Didáctica, Útiles Escolares y Gratuidad) DIEDUC de Sacatepéquez					
Nombramiento:	105658-1-2021	No. Informe:	105658-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
	<p>Recomendación La Directora Departamental de Educación de Sacatepéquez en funciones gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para que la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, instruya de forma escrita a los Técnicos de Servicios de Apoyo, para que en lo sucesivo en el proceso de acompañamiento y seguimiento, corroboren que los miembros de las OPF cumplan oportunamente con la normativa vigente, y suscriban las actas de priorización de los productos para atender los programas de apoyo, las cuales también deben contener todos los requisitos establecidos; asimismo, se proceda a corregir y completar los registros pendientes en los codos de las chequeras de las cuentas bancarias y en los libros de caja autorizados a las OPF que se detallan en el Anexo 9.</p>	<p>Hugo Rodrigo Hernández Chacón, Carlos Roberto Azurdia Mauricio, Allan Fernando Oviedo Villalta, Bayron Armando Arzú Juárez, José Carlos Méndez Zaldívar Técnicos de Servicios de Apoyo</p>				<p>detallados en el Anexo 9 del informe de la auditoría interna.</p>

[Handwritten Signature]
Ciudad Helen Lissette Baiza Morán
 AUDITOR INTERNA
 Dirección de Auditoría Interna
 - DIDA -
 Ministerio de Educación

[Handwritten Signature]
Licda. María del Pilar Gómez Berdugo
 Directora Departamental de Educación Interna
 Sacatepéquez



ANEXO 2



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO DIAZ MATTEI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

**DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SACATEPÉQUEZ
DESPACHO**

La Antigua Guatemala, 22 de septiembre de 2022
OFICIO DESPACHO No. 502-2022

Licenciada Helen Lissette Baiza Morán
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación
Su Despacho

Helen Lissette Baiza Morán
15:35
22/09/2022
Licenciada Helen Lissette Baiza Morán
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

Señora Auditora:

La Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez le saluda de manera atenta, augurándole éxitos en sus actividades diarias.

En referencia a Oficio No. 3-O-DIDAI/SUB 161-2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, me permito devolver **Formularios SR1 de Seguimiento de la Implementación de Recomendaciones**, que describen los resultados del análisis realizado a las pruebas de descargo presentadas, los cuales ya se encuentran firmados y sellados por este Despacho.

Asimismo, se informa que la fecha estimada para dar cumplimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso según los Formularios SR1, derivado al primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en los informes de Auditoría CUA 105720-1-2021, 105658-1-2021, 107516-1-2021, 105297-1-2021 y O-DIDAI/SUB-79-2022, correspondientes a auditorías practicadas en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez; será el 30 de diciembre del presente año.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

Maria del Pilar Gomez Berduo
MSc. María del Pilar Gómez Berduo
Directora Departamental de Educación en funciones
Sacatepéquez

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE SACATEPEQUEZ
DIRECCION
GUATEMALA, C.A.

copia: archivo

Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez
6ta Avenida Norte No. 80 La Antigua Guatemala

PBX: 7931-1313

Dideduc Sacatepéquez Página_Oficial

Dideduc Sacatepéquez

Dideducsacatepéquez_oficial